COMISIÓN PRELIMINAR DEL COMITÉ DE POSTULACIONES ELECTORALES 2023

CONVOCATORIA DE FECHA 19 JUNIO DE 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 187 numeral 4 y 295 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, la Asamblea Nacional convoca a las distintas organizaciones vigentes y activas de la sociedad, todos los ciudadanos y ciudadanas por iniciativa propia a postular y postularse dentro de un lapso de siete (07) días continuos, contados a partir de la publicación de esta convocatoria para integrar con los once (11) Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional de la Comisión Preliminar, el Comité de Postulaciones Electorales 2023, que seleccionará las listas de las candidatas y candidatos a integrar el Ente Rector del Poder Electoral.

REQUISITOS

1. Ser venezolana o venezolano mayor de veintiún (21) años de edad.
2. Ser ciudadana o ciudadano de reconocida honorabilidad.
3. No haber sido sometido a ningún tipo de sanción administrativa.
4. No haber sido condenado penalmente.
5. Deben presentar en la Asamblea Nacional (Palacio Federal Legislativo) en horario comprendido desde 10:00 a.m. a 3:00 p.m. una carpeta tamaño oficio color marrón contentiva de:

a.- Fotocopia de la cédula de identidad.
b.- Currículum vitae.
c.- 2 fotos recientes tipo carnet.
d.- Carta de buena conducta expedida por el consejo comunal o la autoridad correspondiente de su domicilio.

Nota: Las preseleccionadas y los preseleccionados serán contactados por la Comisión Preliminar del Comité de Postulaciones Electorales 2023.

GIUSEPPE ALESSANDRELLO
PRESIDENTE

JOSÉ GREGORIO CORREA
PRIMER VICEPRESIDENTE

DESIRÉ SANTOS AMARAL
SEGUNDA VICEPRESIDENTA